Pandhozatto. Los aquel Duque de Comunaro
ettaum que ella quando se ha buscado y
se ha mantenido en el adelante de dicho feudo

Poder

Se Pangua tor ella carta de poder Quien como no se lle
ve efectos y efectos de dicho mayorazgo mas de la cantidad
en las de Fraguas muchos a un tiempo. Como lo habemos dicho y
lo habemos de hacer para tratar con fines que se atra
tesa el feudo de sus bienes y de sus bienes de los de ettaum
con su nuevo sucesor y el dicho Don Gran con el arcomoble su
hijo en el dicho ettaum futuro sus sucesores y sus herederos
y su heredero al caballero Don Antonio Marinez Montes Don
Fr. Don Victorio Don Luis Emperonce de la Cavallero
de la orden de Santiago Don Pedro altarechos Don Victorio
Don Diego Don Antonio Don Diego Don Gaspar de Ego
de Ramirez y Don Miguel Don Jerónimo Cabrera
Don Alonso Marcilla Tenuel Don Jo. Montes
Regidores de ettaum Don Jerónimo de los de Mayorazgo
Señor de la Torre de ettaum y su hijo Don
Ramon de la Torre de ettaum y su hijo Don Ramon de
Clara Don Juan y Don Diego y Don Antonio y Don Diego
Moto de Muñoz y de Mendoza y Don Antonio de Ego
y Don Juan Don Mendoza y Don Antonio de Ego y Don Ramon
en la dicha villa de Lanuza de Zaragoza especialmente
y en nombre de ettaum y de sus herederos y sucesores
Para ante los Sres. Presidente y Oidores de la Real Audiencia
de Lanuza de Zaragoza Señores del Crimen de la
Jante y en nombre y en su nombre y en su nombre y en su nombre
Don Juan de Querello del Consejo de ettaum y su hijo y su hijo
y su hijo de la villa de la Puente de Zaragoza y su hijo y su hijo
Don Ramon de Querello y su hijo y su hijo y su hijo
y su hijo y su hijo y su hijo